



PS/2584

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-41-0000202

Montevideo, **17 ABR. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de los Inspectores de Aeronavegabilidad Laura Barra y Anthony Speciali, a los efectos de realizar la inspección física de las instalaciones de Flight Express S.A., para la rehabilitación de localidad como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), desde el 20 hasta el 24 de abril de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "Flight Express S.A";

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuya finalidad es regular las actividades vinculadas a la seguridad de la aviación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

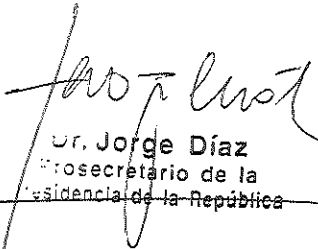
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los Inspectores de Aeronavegabilidad Laura Barra y Anthony Speciali, a los efectos de realizar la inspección física de las instalaciones de Flight Express S.A., para la rehabilitación de localidad como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), desde el 20 hasta el 24 de abril de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República